

Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
ING. COM. JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO y otro
A FAVOR DE:
ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
CUANTÍA:
US \$.800,00

**** *

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen por una parte el **INGENIERO COMERCIAL JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, por sus propios derechos, los cónyuges **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO Y ELVA RUTH AMAYA COELLAR**; y, por otra parte el señor **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, también por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casado; bajo régimen de separación de bienes, el primero de los intervinientes, cónyuges entre sí el segundo y la tercera; y, soltero el último, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mi el Notario



respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: Mucho agradeceré a usted que en el registro de escrituras públicas a su cargo se sirva incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas:

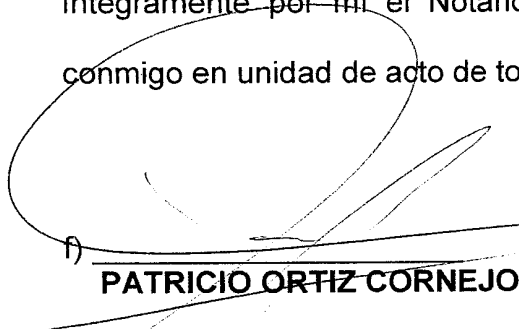
PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración del presente instrumento público comparecen por una parte en calidad de tradentes el **ING. COM. JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, por sus propios derechos; los cónyuges **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO Y ELVA RUTH AMAYA COELLAR**; y, por otra parte como adquirente el señor **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, por sus propios derechos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casado; bajo régimen de separación de bienes, el primero de los intervinientes, cónyuges entre sí el segundo y la tercera y soltero el último, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y dos de junio de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número doscientos treinta y nueve del veinte y siete de los mismos mes y año. A la fecha la Compañía cuenta con plena existencia legal. **DOS.-** La Junta General de Socios de **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES**

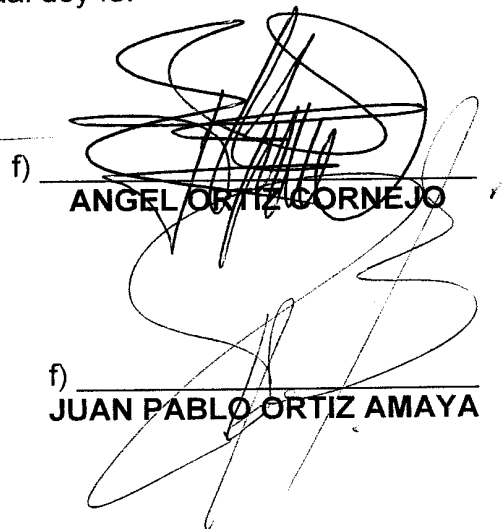


EMBUANDES CIA. LTDA. en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el veinte y siete de noviembre de dos mil siete, por unanimidad resolvió autorizar a los socios **ING. COM. JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO** y **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, para que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen en la referida Empresa, esto a favor del **ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, conforme consta en el acta de sesión que se adjunta como habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, por el presente instrumento el **ING. COM. JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, por sus propios derechos y por tratarse de un aporte de capital propio realizado bajo régimen de separación de bienes cede y transfiere a favor del **ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, la cantidad total de seiscientas participaciones de un dólar cada una que posee en **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** y los cónyuges **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO** y **ELVA RUTH AMAYA COELLAR** ceden y transfieren a favor del mismo adquirente la cantidad de doscientas participaciones de un dólar cada una, facultando al adquirente para que realice los trámites legales para que la presente transferencia se legalice oportunamente. **CUARTA: PRECIO:** El precio por el cual se realiza la presente transferencia es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, esto es a razón de un dólar por cada participación, valor que los tradentes declaran haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes

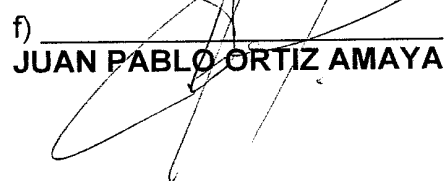
[Handwritten signature]

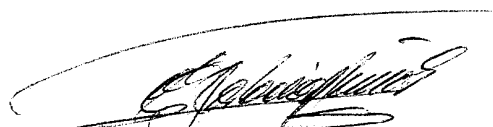
aceptan el presente contrato por estar de acuerdo con sus cláusulas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se realiza. Muy atentamente, **MARCELO PILLCO PILLCO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) 
PATRICIO ORTIZ CORNEJO

f) 
ANGEL ORTIZ CORNEJO

f) 
ELVA RUTH AMAYA COELLAR

f) 
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
PROCESO DE EJECUCION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
EQUADOR

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA.
LTDA.**

A los veinte y siete días del mes de noviembre de dos mil siete, en el domicilio de la Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.**, ubicado en la Avenida de las Américas No. 6-118 y Nicolás de Rocha de esta ciudad de Cuenca, a las 18H10, encontrándose presentes los socios señores **Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo y Carmen Rosa Ortiz Cornejo**, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios de la indicada Empresa. Preside la sesión el Econ. Germán Cortázar Solano como Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta su Gerente el Ing. Mario Juca Cabrera. Con la misma concurrencia se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día que se redacta para esta reunión, el que textualmente señala: **"Conocer y resolver sobre la transferencia de la totalidad de las participaciones que poseen los socios en la Compañía"** Por estar de acuerdo los socios en su redacción, el orden del día es aprobado sin que existan modificaciones. Tratando el único punto del orden, el Presidente manifiesta que por tratarse de un asunto con carácter de urgente los socios han resuelto reunirse en esta sesión para resolver acerca de la transferencia de todas las participaciones que los socios poseen en la Compañía a favor de los señores Juan Pablo Ortiz Amaya y Fernando Denis Tapia Ortiz, quienes han manifestado su voluntad de adquirirlas en su totalidad. Al respecto interviene el Ingeniero Patricio Ortiz y manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Ingeniero Juan Pablo Ortiz Amaya por lo que solicita la autorización correspondiente a la junta de socios. Solicita también la palabra en este mismo tema el señor Angel Ortiz Cornejo, quien manifiesta que también es su deseo transferir todas sus participaciones a favor del señor Juan Pablo Ortiz Amaya, por lo que solicita también a la junta la autorización correspondiente para realizar esta transferencia y por ultimo interviene la señora Rosa Ortiz Cornejo quien expone a la junta que ha resuelto también transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Fernando Denis Tapia Ortiz, por lo que uniéndose a las peticiones realizadas por los socios que le antecedieron en el uso de la palabra, solicita también la autorización para transferir sus participaciones. Ante estas intervenciones, la junta resuelve por unanimidad autorizar a los socios **JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO Y ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, para que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen en la

27

Empresa en favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ AMAYÁ** y a la señora **CÁRMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** para que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor del señor **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, quedando en consecuencia autorizados los socios a suscribir toda la documentación correspondiente para legalizar las transferencias autorizadas. Se dispone que una copia de acta que se redacte se entregue a cada uno de los socios para que les sirva como habilitante para la transferencia. Sin que existan otros aspectos por tratarse, el señor Presidente dispone la redacción del acta correspondiente, cumplido lo cual, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobado su contenido íntegramente, luego de lo cual a las 19h20, se declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman los intervinientes en unidad de acto.

f)

Ing. Patricio Ortiz Cornejo ✓

SOCIO

f)

Angel Ortiz Cornejo ✓

SOCIO

f)

Rosa Ortiz Cornejo ✓

SOCIA

f)

Econ. Germán Cortazar S. ✓

PRESIDENTE

f)

Ing. Mario Juca Cabrera

GERENTE

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
QUINUA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010065997-8

ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 10/12/1956

REG. CIVIL 00575 M

AZUAY CUENCA SAGRARIO

1956

ECUATORIANA

CASADO ELVA RUTH AMAYA GOELLAR

SECONDARIA COMERCIANTE

GERARDO ORTIZ

CARMEN CORNEJO

CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 26/02/2003

FECHA DE EMISIÓN 26/02/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0135445

AZY

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010148561-3

AMAYA GOELLAR ELVA RUTH

AZUAY CUENCA SAGRARIO

10 DICIEMBRE 1956

REG. CIVIL 003-043144-22671-3910

AZUAY CUENCA SAGRARIO

1956

ECUATORIANA

E134314242

CASADO ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO

CUENCA

TELGO. MEDICO

FECHA DE NACIMIENTO 19/10/2007

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0549959

AZY

PULGAR DERECHO

21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010125559-4

ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

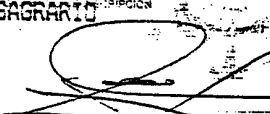
AZUAY/CUENCA/SUCRE

03 NOVIEMBRE 1957

002-1 0194 02657 M

AZUAY/CUENCA ACT. SEXO

SAGRARIO 1957




ECUATORIANA***** V2343V2222

CASADO ROSA VIRGINIA MORENO PAEZ

SUPERIOR ING.COMERCIAL

BERARDO ORTIZ

CARMELA CORNEJO

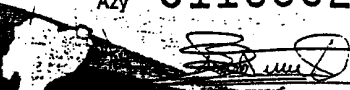
CUENCA 08/02/2003

08/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0118352

Azy




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010341763-0

ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

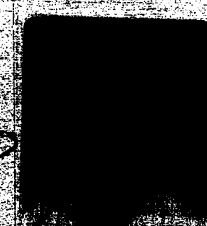
AZUAY/CUENCA/SUCRE

07 FEBRERO 1985

010-0266 03866 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ANGEL GERARDO ORTIZ

ELVA RUTH AMAYA

CUENCA 12/02/2007

12/02/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0491663



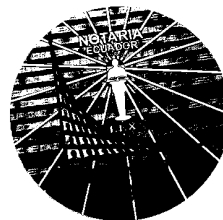

PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ENTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



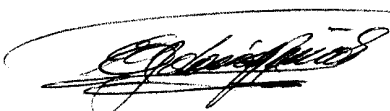
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



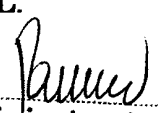
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

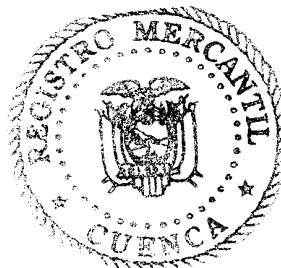
RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía EMBUANDES CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.

Cuenca, a 26 de diciembre de 2007.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 239 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de junio del dos mil cinco. CUENCA, CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Enero 10/19

Cuenca, 9 de enero de 2008

Sr. Dr.
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN CUENCA
Su Despacho.

Srta. Dra. Regalado.
14 Ene/07.

Señor Intendente:

ING. COM. MARIO BOLIVAR JUCA CARERA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **EMBUETIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** con expediente societario No. 33370, por medio de la presente comunico a Usted que en el Libro de Participaciones y Socios de la Empresa de mi representación, con fecha 8 de enero de 2008 se ha procedido a inscribir las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE:

NOMBRES: José Patricio
APELLIDOS: Ortiz Cornejo
C.C. 010125559-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 600.
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

CESIONARIO:

NOMBRES: Juan Pablo
APELLIDOS: Ortiz Amaya
C.C. 010341763-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

CEDENTE:

NOMBRES: Angel Gerardo
APELLIDOS: Ortiz Cornejo
C.C. 010065997-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 200.
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

CESIONARIO:

NOMBRES: Juan Pablo
APELLIDOS: Ortiz Amaya
C.C. 010341763-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

CEDENTE:

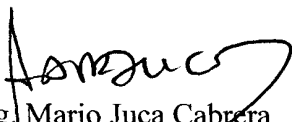
NOMBRES: Carmen Rosa
APELLIDOS: Ortiz Cornejo
C.C. 010099657-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 200.
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

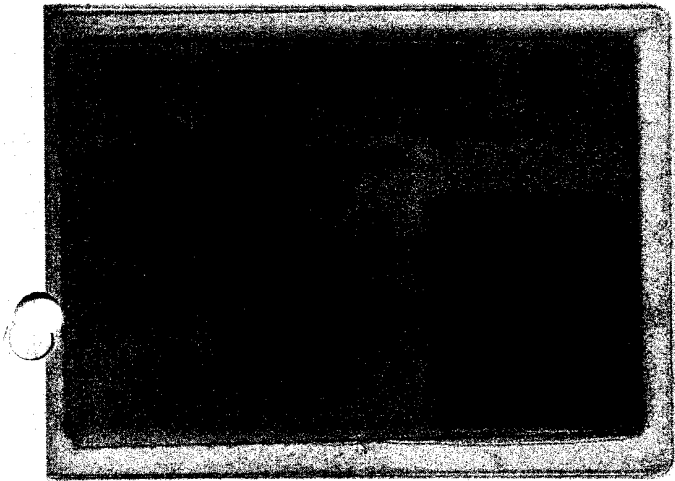
CESIONARIO:

NOMBRES: Fernando Denis
APELLIDOS: Tapia Ortiz
C.C. 010340017-2
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy Respetuosamente,


Ing. Mario Juca Cabrera
**GERENTE DE EMBUANDES
CIA. LTDA.**



DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 019-DJ-08

Cuenca, 14 de Enero de 2008

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

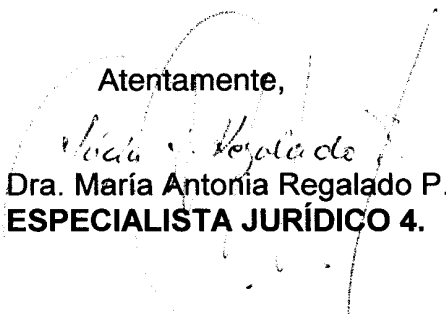
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó dos escrituras públicas de transferencias de participaciones en la Compañía **"EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA. "**, otorgadas ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, la una el 26 de Diciembre de 2007 mediante la cual ceden los señores JOSE PATRICIO y ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO a favor de JUAN PABLO ORTIZ AMAYA; y la otra el 27 de Diciembre de 2007 mediante la cual cede CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO a favor de FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Los citados instrumentos públicos cuentan con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de la Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.